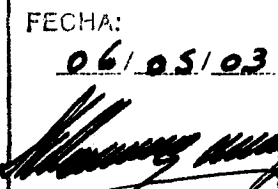




Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN n° 227/03.-

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.-

PROTOCOLIZACION
FECHA: 06/05/03

STELLA GARCIA VISO SECRETARIA LETRADA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

VISTO el expediente DGN n° 294/01; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la cantidad de contiendas negativas de intervención suscitadas en el fuero en lo criminal de instrucción con motivo de la diversidad de criterios existente respecto del régimen fijado por Res. DOCSJN n° 490/95, y el dispendio que, en consecuencia, se produce en el trámite de los procesos judiciales y actuaciones administrativas, resulta conveniente disponer la aplicación del régimen de asignación de causas aprobado por Res. DGN n° 733/01, sea cual fuere la fecha de inicio de las actuaciones judiciales.

Por ello,

EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:

I.- DISPONER que, a partir de la fecha de notificación de la presente, el sistema de asignación de causas en el fuero en lo criminal de instrucción se determinará de conformidad con el régimen aprobado por Res. DGN n° 733/01, sin perjuicio de la fecha de inicio de las actuaciones judiciales en que la intervención de la defensa pública se suscite.

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.




MIGUEL ANGEL ROMERO
Defensor General de la Nación

USO OFICIAL